



Nro. 33
JULIO – DICIEMBRE
2025

e-ISSN 2451-5965

Recibido: 02/06/2025

Aceptado: 03/11/2025

Pp.1 - 17

 doi.org/10.48162/rev.48.110

Mujeres policías en el mundo. El tratamiento en la prensa española durante las dos primeras décadas del Siglo XX¹

**Women Police around the World.
Coverage in the Spanish Press during the First Two Decades of the
20th Century**

**Mulheres policiais no mundo.
O tratamento na imprensa espanhola durante as duas primeiras
décadas do século XX**

¹ Investigación realizada durante estancia de investigación en el Madrid Institute for Advanced Studies.

Sabrina Calandrón

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);
Universidad Nacional de La Plata,
Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales
Argentina
sabinacalandron@gmail.com

Resumen

El punto de partida de este artículo es la pregunta acerca del abordaje de la integración de mujeres a las policías en la prensa escrita en España a inicios del Siglo XX. La historia de las instituciones policiales y la sociología de la fuerza pública se dedicaron a examinar el proceso de incorporación de mujeres a las actividades policiales, pero ante las pocas evidencias acerca de la discusión pública y los posicionamientos sociales acerca de ese desarrollo este artículo constituye un aporte. Con apoyo en esta perspectiva y un corpus documental de 72 ítems de prensa escrita española, de emisión periódica, entre los años 1900 y 1920, analiza las cualidades, habilidades e interpretaciones que legitimaron la creciente incorporación de mujeres a las actividades de vigilancia, seguridad y criminalidad en sociedades occidentales.

El aporte de las agentes se conectó con su potencial en la vigilancia del terrorismo y la posibilidad de nuevas formas de espionaje e investigación criminal. La habilitación de emplear mujeres para esta tarea se inscribió en el avance de los derechos laborales de las mujeres. Mientras que en el terreno de la transformación institucional que esto significaba, se instaló en las expectativas de modernización del Estado.

Palabras clave: *Policía Femenina, Feminismo, Policía de investigación, Trabajadoras, Terrorismo.*

Abstract

The starting point of this article is the question of how the integration of women into police forces in early 20th-century Spain was treated, received and criticized. The history of police institutions and the sociology of law enforcement have examined the process of incorporating women into policing, but empirical research in this direction is still scarce. This article aims to contribute to filling that gap.

Based on a documentary corpus of 72 items from Spanish print media published periodically between 1900 and 1920, the study analyzes the qualities, skills and interpretations that legitimized the inclusion of women in surveillance, security and crime-related activities in Western societies. The role of female officers was linked to their potential in fight against terrorism efforts and the emergence of new forms of espionage and criminal investigation. Allowing women to take on these roles was part of the broader

advance in women's labor rights. At the same time, within the institutional transformation this represented, it was also framed within expectations of state modernization.

Keywords: *Female Police, Feminism, Investigative police, Women Workers, Terrorism.*

Resumo

O ponto de partida deste artigo é a questão sobre como foi tratada, recebida e criticada a integração de mulheres nas forças policiais da Espanha no início do século XX. A história das instituições policiais e a sociologia da segurança pública analisaram o processo de inclusão das mulheres nas atividades policiais, mas, diante da escassez de evidências sobre o debate público e as posições sociais sobre esse avanço, este artigo busca contribuir para preencher essa lacuna. Com base nessa perspectiva e em um conjunto documental de 72 itens da imprensa espanhola publicados regularmente entre 1900 e 1920, o estudo examina as qualidades, habilidades e interpretações que ajudaram a legitimar a crescente presença feminina nas atividades de vigilância, segurança e combate ao crime nas sociedades ocidentais.

O papel das agentes foi associado ao seu potencial na vigilância de ameaças terroristas e à possibilidade de novas formas de espionagem e investigação criminal. A permissão para empregar mulheres nessas funções esteve diretamente ligada ao avanço dos direitos femininos. Ao mesmo tempo, no contexto da transformação institucional que essa mudança representava, ela também foi inserida nas expectativas de modernização do Estado.

Palavras-chave: *Polícia feminina, Feminismo, Polícia de investigação, Trabalhadoras, Terrorismo.*

Introducción

El proceso de constitución y transformación de las instituciones policiales tiene algunos rasgos compartidos por buena parte de entidades alrededor del mundo. El origen androcéntrico en la composición de los recursos humanos es uno de ellos. Las policías se crearon, en su mayoría, integradas totalmente por varones. Del mismo modo que lo hicieron otras burocracias estatales y otras ocupaciones laborales que requerían despliegue en el espacio público. Como indica la historiadora Michelle Perrot, hasta el siglo XIX las mujeres trabajaban en la familia, confinadas en casa y su invisibilidad y silencio formaban parte de, lo que se consideraba socialmente, el orden natural de las cosas. Las grandes tiendas impusieron una novedad en el empleo femenino a lo largo del 1800, pero el trabajo de oficina siguió estando reservado para los varones hasta el siglo XX, cuando los reparos al ingreso de mujeres comenzaron a diluirse (Perrot, 2008).

A partir de esta interpretación inicial, recuperamos algunas preguntas surgidas en célebres investigaciones sobre el trabajo femenino, como la de Wainerman y Binstock (1992) acerca de la enfermería en Argentina. Ellas se preguntaban, hace más de tres décadas, ¿cómo se decide si una ocupación es

apropiada para mujeres o para varones? ¿Bajo qué condiciones y en qué circunstancias una ocupación cambia su marca genérica? Con estas preguntas orientadoras, reconstruimos debates sociales que se expresaron en la prensa que influyeron a la hora de imaginar la policía como una profesión femenina en los inicios del siglo XX.

La investigación que se presenta aquí fue realizada en los archivos de la Biblioteca Nacional de España durante una estancia de investigación en el Madrid Institute for Advanced Study. Se utilizaron los recursos digitales con los que cuenta la biblioteca para el trabajo en sala, lo que permitió trabajar luego con la hemeroteca digitalizada. Este fue el primer criterio utilizado para la investigación y se explica con mayor detalle en la siguiente sección dedicada a la estrategia metodológica y la construcción del corpus documental.

Del proceso de investigación e interpretación inicial de las fuentes se desprende la hipótesis de que la prensa formuló posturas diversas respecto de la incorporación de mujeres a la policía en España de acuerdo con su impronta editorial, con el objetivo de incidir en la esfera gubernamental y en la construcción de la opinión pública. Algunos periódicos lo hicieron con un tono conservador y otros con un tono liberal, pero todos con un fin social particular. La prensa es un escenario de debate público que interactúa con un público interesado en la vida y transformación de la sociedad y el Estado, por esto, el análisis hace centro en la interacción y las posturas dinámicas que los sujetos tuvieron acerca de la incorporación de las mujeres a las actividades policiales.

Marco teórico y estado del arte

La historia de las instituciones policiales y la sociología de la fuerza pública se dedicaron a examinar el proceso de incorporación de mujeres a las actividades policiales, pero ante las pocas evidencias acerca de la discusión pública que esos temas suscitaron y los diversos posicionamientos sociales acerca de ese desarrollo este artículo constituye un aporte. En este sentido, la investigación se ubica en la propuesta teórica de Monjardet (2010) referida a que la policía no puede ser entendida únicamente como ejecutora de normas, sino como una institución que produce sentido, regula el orden social y negocia constantemente entre legalidad, eficacia y legitimidad. Su accionar, desde esta perspectiva, está atravesado por tensiones estructurales que revelan el carácter político de la fuerza pública.

En diálogo con esta forma de concebir la policía, y a los fines de encuadrar esta investigación, tomamos los aportes de Borrat (1989), para quien el periódico puede ser comprendido como un actor político que, en tanto grupo de interés, interviene en la configuración del espacio público mediante la narración y el comentario de la actualidad. Esta concepción permite analizar su rol más allá de la mera transmisión de información, para reconocer su capacidad de incidir en el sistema democrático contemporáneo. De este modo, instituciones como el periódico y la policía no se conciben como meras transmisoras de información o ejecutoras de normas, sino como actores que producen sentido y ejercen poder en el espacio público. En este artículo mostramos como esa

producción de sentido acerca del lugar de las mujeres en las instituciones policiales se hizo, en el contexto estudiado, de manera conjunta y sin escapar a la disputa de intereses.

Para profundizar acerca del estado de la discusión acerca del proceso histórico de la creación de la figura de las mujeres policías, recorrimos investigaciones que centraron su mirada en la apertura de trabajos asalariados extradomésticos para las mujeres durante la primera mitad del siglo XX (Núñez, 1992; Sarasúa García, 1994; Alvarado Costa, 2022). En el campo policial, los Estados Unidos fueron pioneros en la incorporación de mujeres a sus actividades, la investigación histórica indica que Chicago (Schulz, 1993) y California (Martin, 1980) formalizaron la contratación de las primeras mujeres con poder de arresto en 1910, Gran Bretaña avanzó en este mismo camino en 1915 (Jackson, 2006). Los hallazgos también indican que desde el siglo XIX ya se podían contabilizar mujeres en las organizaciones policiales, pero con tareas delimitadas, restricciones para ascender o carreras profesionales distintas a las de varones. Esa etapa previa nos permite pensar que la existencia de estas mujeres integradas desigualmente a las policías, como un proyecto inacabado, habilitó un terreno fértil para debatir acerca de su utilidad social y de la dignidad de las empleadas realizando las tareas propias de la seguridad urbana.

En este artículo nos centramos en el abordaje de las experiencias del empleo de mujeres en las policías realizado en la prensa escrita española, durante el período que va desde 1900 hasta 1920. En estas dos primeras décadas del siglo la creación de los cuerpos policiales femeninos y el diseño institucional de ellos significan novedades que precipitan discusiones, burlas y posiciones irreconciliables acerca de su existencia. El tratamiento de las noticias nos permite acercarnos a los sentidos asociados al trabajo policial femenino, a las expectativas sociales respecto de la actividad pública de las mujeres y a la defensa de moralidades heteronormadas.

Estrategia metodológica y corpus documental

La prensa frecuentemente es testimonio del modo de ser y de vivir de las sociedades. Es una especie de termómetro de la actividad ciudadana, expresiva de sus inquietudes, preocupaciones, anhelos de toda índole y disputas por el poder. Escenario de competencia entre sectores de intereses y actores relevantes en la constitución de la escena política. Las creaciones culturales y artísticas, las reseñas de fiestas y costumbres y la sorpresa e interés de venta de nuevos productos y servicios se volcaron a la prensa en incontables circunstancias. Durante los primeros años del siglo XX los descubrimientos tecnológicos modificaron los modos de impresión de la prensa escrita que impactaron en la distribución y presentación de los contenidos. Aparecieron nuevas secciones, como las de deportes o moda, y comenzaron a incluirse ilustraciones que hicieron de la experiencia de informarse algo distinto.

En las primeras décadas del siglo se registra una evolución del modelo de periódico de opinión al periódico de empresa (Sansurjo, 2012). Aunque podemos encontrar una convivencia de ambos modelos en el corpus con el que

contamos. El periódico de opinión era el que daba preferencia a su contenido ideológico y que, en muchas ocasiones, llegaba a convertirse en órgano oficial de partidos o movimientos políticos. El periódico de empresa incluía un contenido heterogéneo y una abundante publicidad en sus páginas que le permitía autonomía para establecer la línea informativa. También acudían a ingresos que aportaban los lectores. Estos grandes diarios industrializados comenzaron a atraer a un mayor número de lectores y aumentaron rápidamente sus tiradas. Mientras tanto, los periódicos más politizados se encontraron frente a las dificultades de la sobrevivencia ante la competencia.

La actividad de las, entonces, nuevas agencias de noticias internacionales también es un fenómeno que atraviesa el corpus documental con el que contamos. La agencia Fabra, creada por el periodista Nilo María Fabra, tenía una red de corresponsales que alimentaban los periódicos locales con noticias del mundo. Esta estrategia para capturar novedades mundiales es notable en las noticias sobre mujeres policías donde, veremos en las siguientes secciones, lo que ocurre en otros países es narrado con la sorpresa de lo extraño y criticado libremente.

En este artículo utilizamos una metodología cualitativa, por medio del método historiográfico, que consiste en análisis discursivo, que permitió identificar las estrategias narrativas, los posicionamientos institucionales y las representaciones sociales construidas en torno a la novedad de las mujeres policías.

Se realizó una exploración en el catálogo de la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España, desde la sala Larra, con la que construimos un corpus inicial de 72 ítems de prensa publicados entre los años 1900 y 1920 con los términos de búsqueda “mujeres policías”, “policías mujeres” y “policía femenina”. En una segunda instancia ese corpus fue revisado de acuerdo a los criterios de que el medio tuviera alcance regional o nacional, en idioma castellano y con otras existencias en la hemeroteca (otros números). Seleccionamos 18 ítems publicados en medios de diferente tipo de organización, que incluye medios temáticos y periódicos de interés general, con noticias locales y extranjeras. Se trata de artículos publicados en La Correspondencia de España, El Imparcial, El Sol, La Época, La Acción, La Mañana, El Álbum Ibero-Americano, Vida Marítima y Madrid-Sport.

La Correspondencia de España fue el diario español de mayor tirada durante las décadas finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Manuel María Santa Ana lo fundó en el año 1859 en la ciudad de Madrid. Se destacó desde sus inicios por su carácter conservador. Su gran rival fue el El Imparcial, fundado en 1867 por Eduardo Gasset Artime, abuelo de José Ortega y Gasset, también en Madrid. Este medio le dio un lugar importante en sus páginas al ambiente cultural que se vivía en la ciudad capital lo que le dio una impronta más liberal que su competidor (Ruiz-Castell, Suay-Matallana y Bonet Safont, 2013). La Correspondencia de España apostaba a la venta callejera, con un enfoque informativo, llegó a realizar tiradas de 50.000 ejemplares, pero tuvo su ocaso en la década de 1920, desbancado, en parte, por el éxito de El Imparcial.

En 1917 el filósofo y ensayista José Ortega y Gasset abandonó el proyecto familiar en El Imparcial para incorporarse a un nuevo diario fundado

por Nicolás María de Urgoiti donde sería el principal sustento ideológico: El Sol. El interés cultural y político unido al beneficio comercial, propio de los proyectos organizados con aportes de auspiciantes y lectores, fue rector en este periódico. El Sol pasó de tiradas de 28.000 ejemplares en 1917 a 78.000 en 1920 (Seoane y Sáiz, 1996) y era, en 1924, el tercer periódico de Madrid en cuanto a su tirada (Cabrera, 1994).

Urgoiti merece unas palabras aparte. Referente en los medios de prensa escritos de la España de inicios de siglo, con marcada incidencia en la sociedad Prensa Gráfica que agrupaba revistas ilustradas, con un ideario que se expresó en la fundación y participación accionaria en periódicos y la creación de CALPE, una editorial con importantes éxitos, como la Colección Universal, primera colección de libros de bolsillo, que cruzaron el océano con su circuito de comercial (Fernández Romero, 2017). Su trabajo, dedicación e imaginación política y comercial marcan las páginas de la prensa revisada y reflejan, en parte, una vocación de modernización, interés en la renovación política de carácter liberal y la búsqueda de eficiencia económica en la producción de las noticias.

Un lugar diferente tuvo el periódico La Época, del que seleccionamos para trabajar algunos ítems significativos. Se trata de un diario conservador que se editó desde 1849 hasta 1921 y fue una referencia dentro del periodismo político y social. Alineado con sectores monárquicos, expresó una línea tradicionalista. Con una vocación similar, aunque asociado a un grupo de poder minoritario, encontramos el periódico La Acción, que sumaba a su editorial mensajes católicos, y circuló entre los años 1916 y 1924.

Con una identidad de corte liberal, socialista o crítico al poder conservador monárquico encontramos el periódico La Mañana, publicado entre los años 1909 y 1920 y el Heraldo de Madrid, fundado en 1890 y con existencias hasta fines de la década de 1930.

Entre los artículos hallados destacamos tres medios especializados. El Álbum Ibero-Americano es una revista dirigida por la periodista Concepción Gimeno de Flaquer, de tono feminista y moderado. Esta revista incluía ilustraciones y un diseño que mostraba dedicación, delicadeza y modernidad. Abordaba temas de artes, ciencias, literatura y modas, y contaba con colaboraciones de escritoras mujeres en todos sus números. La línea editorial se afirmaba en crónicas feministas, donde reflejaban interés por los derechos de las mujeres con críticas a las posturas más radicales del feminismo. Además contamos con un número de Madrid Sport, un semanario deportivo que se publicó cada jueves entre 1916 y 1924. Preocupado por difundir la cultura física y el deporte, cubría una amplia gama de disciplinas que incluían fútbol, tenis, béisbol, automovilismo, ciclismo, natación y boxeo. Los años de su publicación fueron contexto de surgimiento de otros medios de prensa con el mismo objeto. La particularidad del Madrid Sport fue que intentó, con un resultado discutible, atraer también al público femenino. Finalmente, Vida Marítima es una revista dedicada a la navegación, el comercio marítimo, la marina militar, los deportes náuticos y las pesquerías. Funcionaba como el órgano de propaganda de la Liga Marítima Española, un grupo de presión de los industriales navieros tras la crisis de la guerra de independencia cubana. Incluía fotografías de buques, puertos, retratos de marinos y políticos y grabados sobre la industria naval. En uno de

sus números publicaron una nota de fuerte contenido ideológico acerca de las mujeres policías, razón por la cual la integramos en el corpus definitivo.

Del análisis del contenido de las notas de prensa seleccionadas surgieron tres ejes temáticos que fueron orientadores para encontrar posturas y debates acerca de la existencia y surgimiento de los primeros cuerpos policiales conformados por mujeres. El primer eje temático expresa la preocupación por el contexto bélico de la Primera Guerra Mundial, allí hay una atención por el terrorismo y la visibilidad de tareas que, en ausencia de trabajadores varones, comenzaron a realizar las mujeres cobraron espacio. Un segundo eje está relacionado con los nuevos derechos de las mujeres que fueron la clave de presentación y tratamiento de la noticias sobre mujeres policías. Y el tercer eje está vinculado con las curiosidades del extranjero: costumbres, leyes, modas e ideas. En este eje temático se nota entusiasmo por sucesos que ocurrían en otros países y llegaban, en algunos casos, a analizarlos y narrarlos con extrañeza y asombro.

La modernización de las instituciones policiales y las habilidades femeninas para la vigilancia pública en la prensa

Noticias cercanas, sucesos lejanos

Las mujeres policías están presente en la prensa ya en 1906. El periódico El Día publicó una novedad llegada desde San Petersburgo donde señalaba una modernización en las técnicas de vigilancia (El Día, 1906). El movimiento revolucionario, que se expandía y radicalizaba en Rusia, era señalado como un desafío a los clásicos sistemas de control. En Rusia, dice El Día, se emplearían mujeres policías para la vigilancia de las mujeres revolucionarias.

Un año más tarde, en 1907, con la aclaración de que llegó vía telégrafo, la noticia resonante refería a Noruega. Se hicieron eco La Correspondencia de España y El Mundo, ambos la transcribieron haciendo énfasis en detalles distintos. Indicaban que era una iniciativa “simpática” de la Asociación de mujeres y apuntaba a la construcción de un cuerpo de policía femenina. Las tareas principales de ese cuerpo serían atender a la infancia y a potenciales víctimas de la “trata de blancas” (El Mundo, 1907, p. 2). La Correspondencia de España incorpora más datos: se emplearía a 50 mujeres “jóvenes, robustas, de moralidad acreditada y cultura extensa (...). Llevaran, como armas, un bastón y un revolver. Todas usarán bicicleta” (La Correspondencia de España, 1907, p. 3).

Las agencias de noticias funcionaban desde hacía unos años en España. Esto permitía contar con información inmediata de lugares alejados de Madrid. Lo que generaba un ambiente de conexión con la realidad europea, al mismo tiempo que distinguía formas de vida y costumbres propias. De algún modo, esta distancia permitía un tratamiento con cierta desfamiliarización respecto del tema.

En 1909 las noticias sobre Oslo, entonces Kristiania, volvían con sorpresa y desconcierto. La Prensa narró con desprecio la idea de darle ingreso a las mujeres en las policías y, para ello, asociaba este nuevo proceso con el

“incremento del feminismo” (La Prensa, 1909, p. 1). El derecho a votar se señalaba como el inicio de un antagonismo entre mujeres y varones, y destacaba que ellos fueron siendo reemplazados por empleadas en diferentes sectores. La causa de esta transformación se explicaba porque las mujeres recibían menores sueldos, lo cual se volvía atractivo para empleadores que buscaban reducir sus gastos e inversiones. Entre estas ocupaciones se enumeraba la de servicio de correos, policía y el ejército. Sobre estos últimos, las mujeres iban a empezar en “puestos pacíficos de oficina”, pero, finalizaba con cinismo diciendo que “no se desespera por verlas combatir” (La Prensa, 1909, p.1).

En los años siguientes la creación efectiva de cuerpos de policía femenina se materializó y se anunció de forma directa. En contexto de la Primera Guerra Mundial, las primeras mujeres dedicadas a las brigadas de seguridad fueron asociadas a los efectos de la guerra. Las dificultades de reclutar personal masculino y la necesidad de mantener estándares de seguridad y vigilancia altos se objetivaron en el trabajo de las mujeres en las policías. No es posible hablar de un único sentido de circulación de noticias ni de un país como productor de ellas. Eran sucesos que se informaban en Noruega, Francia, Rusia, Estados Unidos, Italia o Bélgica. No corresponde hablar de predilección por un caso nacional en particular sino, en realidad, de la atención de acontecimientos que contribuían a pensar a las mujeres policías como un evento que tarde o temprano llegaría a España, en la medida en que estaba extendiéndose por países cercanos y lejanos. Los estudios transnacionales son útiles para entender el flujo de ideas y saberes con múltiples destinos, que producen redes y no un camino de mano única (Galeano, 2016).

Cuando la inevitabilidad de la transformación de las policías en su composición genérica se hizo patente, los medios locales comenzaron a posicionarse y a integrar estas cuestiones ya no sólo a la sección de noticias telegráficas o de guerra sino que la incluyeron en algunas columnas editoriales. España Nueva, un periódico interesado en debates políticos y culturales, publicó un análisis extenso donde señalaba que las policías europeas estaban modernizándose. La estructura interna, la creación de divisiones con especialidades, la centralización administrativa y la integración de nueva tecnología se destacaban en esa renovación. Se preguntaba entonces qué haría España con el área de medicina legal, o con el uso de perros para las investigaciones criminales. Sostenía que la creación de una escuela de policía era imprescindible. Y en este panorama, la inclusión de mujeres a las tareas policiales también despuntaba como una necesidad para mejorar la productividad operativa de las instituciones estatales (España Nueva, 1907).

El punto de vista editorial era similar a las preocupaciones de la criminología que convocaban a los países a formar una policía mundial (Galeano, 2016) para protegerse frente al avance del delito. La idea de quedarse atrás en la implementación de nuevas técnicas ante las audacias criminales generaba una sensación de desprotección. Por eso, la nota editorial finalizaba con una interpelación a la política: “¿Qué hace el ministro?” (España Nueva, 1907, p.1).

Hijas de Sherlock Holmes y Amazonas de la seguridad: productividad policial de las mujeres

Encontramos una línea de noticias que trataron la inclusión de mujeres a las policías con expectativa. El argumento central fue que en la medida en que el mundo del delito iba cambiando, las instituciones de seguridad debían adaptarse. En una especie de competencia criminológica, los medios encontraban ventajas en las particulares actividades y habilidades de las mujeres. El *Imparcial*, un periódico instalado con un público fiel y una tirada que alcanzaba los 130.000 ejemplares, le dedicó una nota de un bloque completo en la primera página del 24 de febrero de 1907. Las “hijas de confesión” de Sherlock Holmes, como las llamaba, eran profesionales “con resultados admirables” (*El Imparcial*, 1907, p.1).

En esta forma de entender la creación de las policías femeninas encontramos la afirmación de que se encargarían de problemas que los clásicos cuerpos policiales no podían resolver o lo hacían con dificultad. La curiosidad, la inquietud y el interés por las vidas ajenas harían una tarea policial cautelosa y secreta. También se ponía de manifiesto su aptitud para penetrar en grupos y actividades inaccesibles para los agentes secretos masculinos. El contexto de revolución rusa permitía subrayar esta posibilidad para las agentes que serían convocadas para actividades especiales por la “alta policía” (*La Correspondencia de España*, 1908). El terrorismo en algunas regiones de España también se ponía en diálogo con los cambios en las organizaciones policiales. Por ejemplo, la creación de un cuerpo de policía femenina exclusivamente para perseguir el terrorismo se anunció luego de explosiones de bombas en espacios públicos en Barcelona (*La Época*, 1911) y de una balacera realizada por huelguistas carreteros contra quienes no se sumaron al reclamo del sector (*El Imparcial*, 1911).

Un ejemplo concreto de la intervención en ámbitos criminales que se esperaba de las *policewomen* lo encontramos en un número de *La Correspondencia de España* de 1910 bajo la promesa de “Un crimen sensacional” (*La Correspondencia de España*, 1910, p. 1). El asesinato de una artista en Londres, a quien encontraron muerta en su propia casa, y la trama que señalaba a su marido como el autor motivado por su intención de casarse con la amante, cautivaba al público de la época. La noticia confirmaba a Crippen como culpable del asesinato y reconstruía indicios de su fuga internacional. Al punto que la noticia dedicaba un apartado para preguntarse si el criminal no estaría, acaso, en España. Frente a la furtiva huida de Crippen se dispusieron cuatro mujeres policías a controlar, según la noticia, el ingreso de viajeros al puerto de Nueva York. El artículo no dejaba pasar la oportunidad para sumar atención con pinceladas de humor y extravagancia: “Las cuatro mujeres policías son una hermana y una cuñada de la víctima, una artista de circo y una actriz inglesa”. Las mujeres policías conocían de primera mano el rostro de Crippen, lo que las convertía en las guardianas ideales para dar con el fugitivo más famoso del mundo.

Lo cierto es que, más allá de los planes políticos y fundamentos institucionales que se materializaron en estructuras de gobierno en los años siguientes, esta visión de incluir mujeres para diversificar las tareas policiales

bajo la expectativa de que realizarían un tipo de trabajo que no hacían los varones estaba presente en el debate público. De algún modo, la concepción de las mujeres como personas con naturaleza diferente a los varones sustentaba este apoyo a los nuevos cuerpos policiales. Llama la atención que en los casos nacionales de transformación de la composición genérica de las fuerzas policiales, la investigación histórica destaca la particular habilitación de las mujeres para el trabajo con niños y niñas o con otras mujeres víctimas (Calandrón y Galeano, 2013; Bailón Vázquez, 2020). El maternalismo y le sensibilidad son características de los discursos institucionales de la primera mitad del siglo XX. En cambio, la prensa española de las décadas de 1900 y 1910 subrayaba atributos femeninos que, lejos de fijar a las mujeres en una feminidad tradicional, les posibilitarían hacer una inmersión en el mundo criminal, profesional y laboral. Lo que marcaba una clara ruptura con las tradiciones sociales.

Esta manera de narrar la inevitable transformación de las policías de la mano de la incorporación de mujeres fue tratada a partir de la construcción de argumentos. La incipiente seriedad que le imprimió al tema la prensa permitió enmarcar el debate sobre las agentes en un contexto político. El llamado a las autoridades a intervenir, decidir, informarse y actuar a favor de la protección de la sociedad está presente en el tono de las noticias analizadas.

Ante la pregunta, que probablemente surgía en el público lector, de quienes eran y como se reclutaban las mujeres policías, algunos medios elegían ofrecer datos, contar procedimientos concretos y caracterizar a las nuevas empleadas.

De 100 solicitantes son aceptadas una docena aproximadamente, que reúnan condiciones deseadas. La instrucción dura tres meses. Durante el primer mes practican en las Comisarías a las órdenes de un jefe. Por la noche prestan servicio de vigilancia en la ciudad y sus suburbios. El resto del tiempo lo dedican a escribir informaciones y al estudio de los primeros socorros en casos de accidentes y de los principios de las leyes penales. Para fin del primer mes son seleccionadas y, las que aprueban, pasan al segundo mes como ayudantes voluntarios a las oficinas de la Junta civil de Bristol, donde se les enseña la investigación, se perfeccionan y se experimentan en el estudio de las clases trabajadoras, los deberes y las facultades de las autoridades públicas y organizaciones municipales. (El Día, 1918, p. 2).

Vigilantes nocturnas que saben entenderse con borrachos. Dispuestas a cooperar en la defensa de la patria en caso de invasión. Garantes del orden público en mitines y paseos. Todo esto permitía darle encarnadura a una actividad que por su inexistencia se volvía abstracta.

La mayoría de las señoras que figuran en este Cuerpo de Seguridad pertenecen á la clase media, y se sujetarán a una educación física especial para ejercer sus funciones, llevando como distintivo un traje especial y un brazal en el brazo izquierdo con los colores de la bandera italiana (La Mañana, 1915, p. 1).

Datos relativos al uniforme, que de manera unánime se conformaba por una falda, a los instrumentos de seguridad como bastón o pistola, al salario anual percibido y a la cantidad de inscriptas se reiteraban en los periódicos tanto cuando eran de corte políticos como cuando eran comerciales.

Dos responsabilidades fueron encomendadas, de acuerdo con lo reconstruido por la prensa, a las mujeres policías de forma particular. Encontramos, en primer lugar, una serie de noticias que tratan la creación de *policewomen* en Inglaterra en conexión con el control en las fábricas de municiones entre 1917 y 1918. La sanción de la Ley de Municiones en el año 1915 en el marco de la Primera Guerra Mundial tenía como objetivo maximizar el suministro de municiones y garantizar la provisión para el ejército propio. Las fábricas privadas fueron puestas bajo la órbita del gobierno que dictaminó regulaciones estrictas sobre salarios, horarios y condiciones laborales. En este escenario las huelgas quedaron restringidas y la policía fue la encargada de controlar todos estos aspectos en los establecimientos de producción. La agencia de noticias London News informó en 1917 que el ministro de municiones enviaría mujeres policías a las fábricas para “evitar catástrofes” (Heraldo de Madrid, 1917, p. 1). Con su tono conservador habitual, La Acción indicó que el control de las mujeres policías en las fábricas estaba orientado a proteger a las trabajadoras y a evitar atentados que “con tanta frecuencia de producen” (La Acción, 1917, p. 2).

En segundo lugar, una tarea particular se comenta en una de las noticias. En esta ocasión se informaba acerca de las mujeres policías en Nueva York creadas con la “delicada misión de perseguir, en los ferrocarriles subterráneos, las demasias de los don Juanes” (El año en la mano, 1917, p. 227). Esta policía de los “tanteos” estaba comandada por María Hamilton y tenía la tarea de actuar en silencio, sin uniforme, utilizando como cebo el encanto de las cinco mujeres empleadas. Llevaban como arma un alfiler de sombrero y podían tanto detener a los “incautos pecadores” o rasguñarlos como forma de castigo. La noticia, tratada en extenso, cerraba con un balance de la tarea de este cuerpo policial:

Las detenciones hechas hasta la fecha, que no son pocas, demuestran que no son los jóvenes los que más abundan de sus manos en los revoltillos de carne humana. Señores de edad, padres de familia, respetables caballeros, son los que con gran frecuencia se “distraen” y caen en el garlito.

Ciertamente era una tarea que, del modo en que se llevaba a cabo, era exclusiva de policías mujeres. La metodología basada en el engaño, el *garlito* que cierra la descripción, dependía de las cualidades físicas de las operadoras de seguridad. Y, simultáneamente, se trataba de un delito que tenía como víctimas casi exclusivamente a las mujeres. Por lo cual se trataba de una protección intergenérica, que podía interpretarse también como una acción solidaria y moralizante. Esta línea que conecta a las mujeres en la sociedad española de las primeras décadas del siglo XX fue productiva para las cadenas de noticias, razón por la cual le dedicamos la siguiente sección.

Feminidades y feminismos

La prensa española recibía las noticias del feminismo inglés provenientes del Reino Unido. Este tema abundaba en las páginas de los periódicos porque repetían noticias reproducidas por otros medios, contaban con corresponsales en Inglaterra y las agencias de noticias inglesas alimentaban esta línea de noticias asiduamente. A menudo las feministas inglesas se describían en la prensa como perturbadoras extravagantes del orden social y político (Luengo Lopez, 2003). Revistas ilustradas como Blanco y Negro o Nuevo Mundo, estudiadas por Luengo Lopez (2003) exponían caricaturas y fotografías del destino de las sufragistas que las mostraban apresadas por la policía.

Mientras tanto, la prensa española insistía en describir a la mujer española como de actitud apacible. Ideas como “mujer más amante, más honesta, más abnegada, más valerosa, más paciente que la mujer española, difícilmente se hallará” (Luengo Lopez, 2003, p. 356) las podemos encontrar en editoriales de la época. Esta distinción de la feminidad española respecto de otras se marcaba con ahinco en el mundo informativo. Las publicaciones conservadoras aprovechaban para despreciar la actividad política de los feminismos que defendían los derechos y la libertad de las mujeres.

Recuérdese aquella serie no corta de incidentes de las sufragistas, casi todas solteras de edad casi proveya, que á paraguazos y otros excesos hacían frente á los agentes de la autoridad. Todo eso se ha modificado y el feminismo en los talleres de fabricación de municiones ó en el servicio de correos ó en el tranviario dignifican noblemente ahora esa cooperación. Al presente se ha tenido que prescindir en Londres de los auxilios de las damas polizontes *policewomen*, que eran una importante institución del Ayuntamiento en la capital de Inglaterra, porque si bien al principio ejercían su cargo con verdadero aplomo y utilidad, hubo que lamentar algunos casos en que su autoridad pasaba “de la raya”, como decimos en España (...) (Vida Marítima, 1917, p. 3)

Las sufragistas servían de extremo indigno para contener la militancia vernácula por los derechos de las mujeres. Con ellas se elaboraba el argumento de la competencia y enfrentamiento que las mujeres habían iniciado, supuestamente, contra los varones. Vida Marítima, una revista especializada en asuntos de industria naval y acontecimientos marítimos, acentuaba la potencialidad del trabajo para el progreso femenino.

La Acción, que se jactaba por el caudal informativo que manejaba gracias a la conexión a través de correo, telégrafo y teléfono, también ofrecía una interpretación propia acerca de la relación entre las sufragistas y las *poliwomen*:

Las innúmeras sufragistas, que tantos conflictos suscitaron a los gobiernos ingleses, con la guerra han encontrado ocupaciones dignas a sus acciones, y la tragedia europea ha servido de válvula de seguridad, librando a los gobernantes britanos de la pesadilla del sufragismo.

Quien había de decirles, a las que tantos motines y revueltas promovieron, llegando hasta combatir con la Policía, que al poco tiempo habían de vestir el uniforme y el casco del "policeman", representando el orden y la autoridad.

¡Pobres mujeres; y pobres hombres, que sufriran el atroz desencanto de ver a sus bellas caras mitades convertidas en perfectos marimachos...! (La Acción, 6/02/1917, p. 2)

La defensa de los valores tradicionales y católicos están presentes en la feroz crítica a las mujeres policías británicas que estaban, en esta lectura, conectadas con los avances del feminismo.

Sin embargo, el contexto de la Primera Guerra Mundial habilitó también un escenario de incomodidad y resquebrajamiento de esta concepción tradicionalista. En simultáneo circulaban críticas a la mujer como objeto de lujo y adorno. El Album Ibero-Americano analizó la creación de cuerpos de policía femenina desde la perspectiva de la modernización del mercado de trabajo y de las profesiones.

En Cristianía se ha creado un Cuerpo de Policía Femenina para que proteja á las mujeres y á los niños: como la justicia no sule la fuerza, las defensoras del honor y la virtud tendrán que ir bien armadas.

También en España la Junta organizadora del Congreso Pedagógico social propónese crear plazas, para mujeres, de inspección de talleres y fábricas, de auxiliares de médicos pedagogos para niños anormales, y una escuela de enfermeras (El Album Ibero-Americano, 1908, p. 134)

En el recuento de nuevas profesiones aparecía la figura de Marie Curie como fuente inspiradora de conquistar nuevos espacios y resistir a las bromas y burlas.

Finalmente, un medio deportivo conectó los intereses usuales que presentaba a su audiencia con la particular innovación en la arena policial. En la sección Curiosidades deportivas, el semanario Madrid Sport anunciaba que un nuevo servicio policial londinense se desplazaba por la ciudad en *sidecar*. Las *poliwomen*, como las llamaban, parecían ser intrépidas y valientes jóvenes que no le temían ni a la velocidad ni a la aventura. El ítem informativo se encontraba en una columna donde se ponía al corriente acerca de la capacidad del Stamford Brigde donde Chelsea jugaría la final de la copa inglesa, se contabilizaban 406.000 espectadores en partidos de futbol durante el fin de semana, se informaba sobre la Unión Velocipédica Francesa, rugby inglés y un italiano que había cruzado el Rio de La Plata a nado en 24 horas, entre varias otras pastillas de prensa. Podemos estimar que las mujeres montadas en los modernos sidecars significaban una novedad en términos de destreza física y progreso, temas centrales para el Madrid Sport (1920).

El hecho de que la educación física es un terreno prevalente en la constitución de roles y estereotipos de género ha sido largamente estudiado (Scharagrodsky, 2004). La aparición en una revista deportiva de la actividad de las mujeres policías muestra una ruptura con costumbres de las mujeres en la

sociedad de la época, y es ese cambio el que motoriza la posibilidad de visualizar innovaciones en los roles que jugaban hasta entonces. Esta mirada se enfrentaba directamente a aquella que entendía al matrimonio como “la única profesión” posible para las españolas (Mundo Gráfico, 1915).

Conclusiones

El análisis de las noticias aparecidas en la prensa española en las primeras dos décadas del Siglo XX nos permite reflexionar en las complejas relaciones entre las agencias policiales del Estado y la sociedad de este período. El recorrido por estas páginas nos devuelve dos asuntos de relevancia en esta relación. En primer término, la noción de autoridad de la prensa para interpelar a las autoridades de gobierno, exigiéndole decisiones e intervenciones en materia policial. En segundo término, la evaluación construida y/o expresada en los medios acerca del camino de la modernidad en que se precipitaba la sociedad.

En este artículo analizamos el abordaje por parte la prensa escrita española de las experiencias del empleo de mujeres en las policías en el período 1900-1920. Probablemente el contexto de la Primera Guerra Mundial abonó el terreno para la recepción de noticias de los nuevos cuerpos policiales femeninos de cara a la atención contra el terrorismo y el espionaje. Como principal resultado vimos que la prensa española, lejos de ser un mero transmisor de información, actuó como actor político que moldeó la percepción pública sobre la incorporación de mujeres a la policía, en diálogo con sus propias agendas ideológicas. Tal como anticipa Monjardet, la policía no solo ejecuta normas, sino que produce sentido. En este caso, ese sentido fue co-construido por los medios, que narraron, interpretaron y disputaron el lugar de las mujeres en la fuerza pública.

El análisis de las fuentes muestra que antes de las dificultades en la producción industrial provocadas por la guerra persistía la idea de que las mujeres podían y debían cumplir tareas diferentes a los varones. Tareas que requerían habilidades más asociadas a la femineidad tradicional. Sin embargo, la creciente escasez de varones jóvenes en las ciudades legitimó a las agentes en funciones policiales clásicas como el control en las fábricas de municiones. Esta habilitación circunstancial fue relevante para la dirección posterior que tomarían los cuerpos policiales femeninos en el mundo occidental.

Finalmente, la lectura de la modernización criminológica está presente en el análisis realizado. Frente a nuevas formas de delinquir, de ocultar los delitos y de escapar de la justicia se indicaba la necesidad de contar con nuevos instrumentos para seguir garantizando la seguridad y la vigilancia. Encontramos líneas valiosas en los periódicos dedicadas a las herramientas de trabajo que utilizaban. Bicicleta, bastón, *sidecar*, revolver o alfiler de sombrero. La renovación de las instituciones policiales requería, en esta lectura, innovación en los elementos que apoyaban el estricto despliegue policial. Si bien el silbato seguirá estando presente en el uniforme reglamentario, solo se revela como insuficiente.

Este artículo muestra la dinámica por la cual los medios de prensa fueron sujetos activos en la modernización de las policías y, en particular, de la

incorporación de mujeres como parte de ese proceso. Lejos de hacerse eco de una postura fija y determinada, los medios de prensa se permitieron ajustar sus opiniones e incidir en la política con impulso. Y esto fue importante tanto para medios de clara vocación política como para aquellos de identidad comercial, para los más conservadores y para los liberales. Incluso periódicos temáticos hicieron un esfuerzo por acercar sus líneas de interés a las novedades policiales.

De las noticias en la sección de guerra, telegráficas o del mundo las mujeres policías se movieron a las columnas editoriales donde se debatieron la forma y el contenido de los proyectos institucionales. Las décadas posteriores serían testigo de aquellas condiciones que persistieron y las que cedieron el paso a la transformación de género de las fuerzas policiales. La lectura de estas fuentes históricas permite entender cómo los debates sobre género y seguridad pública siguen siendo relevantes hoy, en contextos donde la legitimidad de las instituciones policiales continúa en disputa.

Referencias

- Alvarado Costa, J. (2022). Aproximación al trabajo femenino en el sector corchero catalán (c. 1850-1940). *Arenal*, 29(1), 97-125. <http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v29i1.17870>
- Bailón Vázquez, F. (2020). El Cuerpo de la Policía Femenil: Imágenes y representaciones. *Ciudad de México, 1930. Secuencia*, 107. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i107.1750>
- Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político: teoría de los medios*. Gustavo Gili.
- Cabrera, M. (1994). *La industria, la prensa y la política. Nicolás María de Urgoiti (1869-1951)*. Alianza Editorial.
- Calandrón, S. y Galeano, D. (2013). La «Brigada Femenina». Incorporación de mujeres a la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1947-1955). En *El delito y el orden en perspectiva histórica* (pp. 167-186). Prohistoria Ediciones.
- Fernandez Romero, R. (2017). *Semblanza de Nicolás María de Urgoiti (1869-1951)*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes - Portal Editores y Editoriales Iberoamericanos 19 (siglos XIX-XXI). <http://www.cervantesvirtual.com/obra/nicolas-maria-deurgoiti-madrid-1869-1951-788508/>
- Galeano, D. (2016). *Criminosos Viajantes: Circulações transnacionais entre Rio de Janeiro e Buenos Aires 1890-1930*. Arquivo Nacional.
- Jackson, L. (2006). *Women police. Gender, welfare and surveillance in the Twentieth Century*. Manchester University Press.
- Luengo Lopez, J. (2003). Representación, construcción e interpretación de la imagen visual de las mujeres. *Actas del Décimo Coloquio Internacional de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres*, 355-375. <https://hdl.handle.net/10016/12362>
- Martin, S. (1980). *Breaking and entering: Policewomen on Patrol*. University of California Press.
- Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía: sociología de la fuerza pública*. Prometeo Libros.
- Núñez, C. (1992). *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*. Alianza Editorial.
- Perrot, M. (2008). *Mi historia de las mujeres*. Fondo de Cultura Económica.
- Ruiz-Castell, P., Suay-Matallana, I. y Bonet Safont, J. M. (2013). El cometa de Halley la imagen pública de la astronomía en la prensa diaria española de principios del siglo XX. *Dynamis*, 33(1), 169-193. <https://doi.org/10.4321/s0211-95362013000100008>

- Sanjurjo, J. (2012). Conquistando a las Masas: El impacto del deporte en la prensa española, 1900-1936. *Revista de História do Esporte*, 5, 2-41.
- Sarasúa García, C. (1995). La industria del encaje en el Campo de Calatrava. *Arenal*, 2(2), 151-174.
- Scharagrodsky, P. (2004). Juntos pero no revueltos: La educación física mixta en clave de género. *Cadernos de Pesquisa*, 34(121), 59-76. <https://doi.org/10.1590/S0100-15742004000100004>
- Schulz, D. (1993). From Policewoman to Police Officer: An Unfinished Revolution. *Police Studies*, 16(3), 90-98.
- Seoane, M. y Sáiz, M. (1996). *Historia del periodismo en España*, 3. El siglo XX: 1898-1936. Alianza Universidad.
- Wainerman, C. y Binstock, G. (1992). El nacimiento de una ocupación femenina: La enfermería en Buenos Aires. *Desarrollo Económico*, 32(126), 271-284.

Fuentes

- El año en la mano, 1917, p. 227. Biblioteca Nacional de España.
- El Album Ibero-Americano, 30/03/1908, p. 134. Biblioteca Nacional de España.
- El Día, 19/07/1906, p. 2. Biblioteca Nacional de España.
- El Día, 2/03/1918, p.2. Biblioteca Nacional de España.
- El Imparcial, 1/02/1911, p. 2. Biblioteca Nacional de España.
- El Imparcial, 24/02/1909, p.1. Biblioteca Nacional de España.
- El Mundo, 25/11/1907, p. 2. Biblioteca Nacional de España.
- España Nueva, 2/07/1907, p. 1. Biblioteca Nacional de España.
- Heraldo de Madrid, 26/01/1917, p. 1. Biblioteca Nacional de España.
- La Acción, 6/02/1917, p. 2. Biblioteca Nacional de España.
- La Correspondencia de España, 19/07/1908, p. 1. Biblioteca Nacional de España.
- La Correspondencia de España, 26/11/1907, p. 3. Biblioteca Nacional de España.
- La Época, 28/01/1911, p. 1. Biblioteca Nacional de España.
- La Prensa, 9/01/1909, p. 1. Biblioteca Nacional de España.
- Madrid Sport, 28/02/1920. Biblioteca Nacional de España.
- Mundo Gráfico. 15/07/1915. Biblioteca Nacional de España.
- Vida Marítima, 30/09/1917, p. 3. Biblioteca Nacional de España.